

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3.252 L

PARRAL, 25 Jun 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Confirmación de Inscripción a curso Actualización en compras públicas.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en confirmación de Inscripción al curso "Actualización en compras públicas", adjunta al presente decreto, se informa que este se realizara en el horario comprendido entre las 15:00 hrs., y hasta las 16:30 hrs del día 25 de junio del año en curso, en la ciudad de Talca.

2.- **Que**, el funcionario don MIGUEL LASTRA GATICA, RUT N° 10.014.559-6, asistirá al curso mencionado precedentemente, pero viajara a la ciudad de Talca, a las 11:00 hrs, en atención a que debe entregar documentos de nuestro Departamento en el Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir en comisión de servicios al Servicio de Salud del Maule, para la entrega de documentos, y a su vez, para asistir al curso sobre "Actualización en Compras Públicas", a realizarse en la ciudad de Talca el día 25 de junio del año en curso:

MIGUEL LASTRA GUTIERREZ Administrativo RUT N° 10.014.559-6 (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ivy/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo